*Presidencia de la República*
*Secretaría de la Función Pública*

***RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 10 /2013***

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. SISTEMA DE SEGURIDAD "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE DETECCIÓN DE ROBO Y PROTECCION CONTRA INCENDIO" CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2013.***

*Asunción, 19 de marzo de 2013.*

***VISTO:*** *La Nota SFP/DGAF/UOC N° 42 /13, de fecha 11 de marzo de 2013, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa sobre el proceso de contratación directa para la "Adquisición de Equipos para Sistema de detección de Robo y protección contra Incendio" para la Secretaría de la Función Pública durante el Ejercicio Fiscal 2013; y,*

***CONSIDERANDO:*** *Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N°252.909, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

*Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la Apertura de sobre en fecha 5 de Marzo del corriente, donde presentaron en tiempo y en forma sus ofertas las siguientes firmas que se detallan a continuación:*

***"Adquisición de Equipos para Sistema de Detección de robo y protección contra incendio" ID 252.909***

| OFERENTES | Monto Total Ofertado IVA Incluido |
|---|---|
| TES Ingeniería | Gs.17.840.000 |
| PREVEN –TEC S.A | Gs.10.190.500 |
| WARRIOR S.R.L. | Gs.21.700.000 |

*Que, de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, primeramente se verificó la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, constatándose que las ofertas presentadas han cumplido con lo solicitado en la Carta de Invitación y la oferta con el porcentaje de recargo más bajo sobre el precio total impreso en el boleto corresponde a la firma PREVEN –TEC S.A.*

*Ma. Antonia García Riveros*
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

*Abog. Nuria R. Isnardi*
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

*Presidencia de la República*
*Secretaría de la Función Pública*

**RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 10 /13.**

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. SISTEMA DE SEGURIDAD "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE DETECCIÓN DE ROBO Y PROTECCION CONTRA INCENDIO" CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2013.***

*Que conforme al Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, primeramente se verificó la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, constatándose que ha cumplido con lo solicitado en la Carta de Invitación.*

*Que con lo precedentemente señalado, la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Secretaría realizó la evaluación de la oferta con las especificaciones técnicas presentada por la firma: " Grupo Empresarial PREVEN –TEC S.A. Sistema de Seguridad" , donde la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada en el presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

*Que la firma "Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A. Sistema de Seguridad", trabaja en el ramo, muestra que tiene solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, e indica que cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

*Que conforme al criterio emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, considerado correcto por esta Secretaría, corresponde la adjudicación del presente llamado a la firma "Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A. Sistema de Seguridad, por el monto total de Gs.10.190.500 (diez millones ciento noventa mil quinientos) IVA Incluido.*

***POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales*

***LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA***

***RESUELVE:***

***Art. 1°.-** Aprobar el procedimiento de contratación directa para la Adquisición de Equipos para Sistema de Detección de Robo y Protección contra Incendio para la Secretaría*

*Ma. Antonia García Riveros*
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

*Abog. Nuria R. Ismardi*
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

*Presidencia de la República*
*Secretaría de la Función Pública*

***RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 10 /13.***

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. SISTEMA DE SEGURIDAD "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE DETECCIÓN DE ROBO Y PROTECCION CONTRA INCENDIO" CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2013.***

*de la Función Pública, llevado a cabo por la Unidad operativa de Contrataciones, que emitió el Informe SFP/DGAF/UOC N° 42/13, que forma parte integrante de la presente Resolución.*

***Art. 2°.-*** *Adjudicar a la firma* ***Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A. Sistema de Seguridad.*** *con* ***RUC N° 80012876-1****, para la "Adquisición de Equipos para Sistema de detección de robo y protección contra Incendio" para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2013, por el monto total de Gs.10.190.500 (diez millones ciento noventa mil quinientos) IVA Incluido, en razón de que la firma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, en conformidad a lo previsto en la Ley 2051/03.*

***Art. 3°.-*** *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias Equipos y herramientas en General", del presupuesto vigente de esta Secretaría Ejecutiva.*

***Art. 4°.-*** *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

*Ma. Antonia García Riveros*
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

*Abog. Nuria R. Isnardi*
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública